

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9020 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado - 000971/2013 - MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Parking Pintor Cabrera 12, S.L., con domicilio en calle Gerona, 19, piso 6.º, puerta 4, Alicante, Inscrita al tomo 3052, folio 21, hoja A-99008, CIF numero B-54115076, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal:

La Sociedad Ockham. AC Economistas y Abogados, S.L.P., con NIF n.º B-86869658, designando como persona que desempeñará el cargo a D. Santiago Pla y Pascual, en su calidad de Abogado, con teléfono 917374191 y fax número 917374193 y dirección de correo electrónico:spla@ockham.ac, domicilio en Alicante, plaza Los Luceros, n.º17, 3.ª planta, 03004 Alicante

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 21 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140010461-1